

El robo de lo común.

Sobre la privatización de la tierra y el conocimiento.

1. La pregunta incómoda.

Hay una pregunta que rara vez se formula en los libros de texto, pero que está en el origen de todo lo que hemos llegado a ser: ¿cómo es posible que algo que era de todos pasara a ser de unos pocos? ¿Cómo pudo la tierra, que durante milenios fue un bien común gestionado por comunidades enteras, convertirse en propiedad privada de unos cuantos?

La respuesta no es sencilla, pero hay un hecho que la historia oficial prefiere ocultar: la propiedad privada no es el origen de la civilización, sino el resultado de un proceso de desposesión que aún no ha terminado. Y ese proceso no fue pacífico ni natural, fue impuesto con violencia, legitimado con leyes injustas y justificado por una cultura que necesitaba creer que el progreso exigía la privatización de lo común.

Este ensayo explora esa historia. Desde los cercamientos en Inglaterra pasando por las desamortizaciones en España, por la privatización de las tierras indígenas en América Latina hasta los nuevos cercamientos digitales de nuestro tiempo. Y también explora cómo, en cada una de esas fases, la religión, utilizada en connivencia con las Iglesias, fue la coartada que legitimó la violencia y la desposesión, la que sirvió como excusa o coartada, la que sustentó el lenguaje que convirtió la expropiación en una misión divina y el saqueo en la salvación de almas.

2. Los bienes comunes. Qué eran y cómo funcionaban.

Antes de que existiera la propiedad privada, había los bienes comunes. Durante milenios, la tierra, los bosques, los pastos y las aguas fueron gestionados por comunidades que los compartieron y cuidaron colectivamente. No era un sistema perfecto, pero garantizaba la supervivencia de todos.

En la Europa medieval, los comunes (o *commons*) eran espacios de uso colectivo. Los campesinos podían pastorear sus animales, recolectar leña, cazar o pescar en tierras que no pertenecían a nadie en particular, sino a la comunidad.

Un sistema similar existía en América Latina antes de la llegada de los europeos, en África, en Asia y en el mundo islámico. El régimen comunal fue la forma más extendida de gestión de los recursos a lo largo de la historia de la humanidad.

La complejidad social antes de la agricultura. Para entender los comunes, es necesario desmontar primero un mito fundacional: el de que la agricultura trajo consigo la complejidad social y que, antes de ella, los humanos vivíamos en pequeñas bandas igualitarias y simples. Como demostraron David Graeber y David Wengrow en *El amanecer de todo* (2021), esta narrativa es falsa.

La evidencia arqueológica muestra que los cazadores – recolectores del Paleolítico construían monumentos (como Göbekli Tepe, en Turquía), vivían en asentamientos estacionales de gran tamaño y mantenían redes de intercambio que se extendían a lo largo de cientos de kilómetros. La complejidad social no surgió con la agricultura, existía antes. La agricultura no fue un salto hacia adelante, sino una opción entre muchas que las sociedades humanas experimentaron, adoptaron y, en ocasiones, rechazaron.

La refutación de la "tragedia de los comunes". El mito de la "tragedia de los comunes", popularizado por Garrett Hardin en 1968, sostenía que los comunes estaban condenados al agotamiento. Pero la realidad fue muy distinta. Como demostró la economista Elinor Ostrom, Nobel de Economía en 2009, las comunidades habían gestionado los bienes comunes durante siglos sin agotarlos, desarrollando normas, acuerdos y mecanismos de control que funcionaban mejor que la propiedad privada o el control estatal.

La tragedia de los comunes no fue que los comunes se agotasen, sino que los poderosos los cercaron para apropiárselos.

3. El modelo fundacional. Los cercamientos en Inglaterra.

El proceso de privatización de los comunes comenzó en Inglaterra entre los siglos XVI y XIX con el movimiento de los *enclosures* (cercamientos). Lo que antes eran tierras abiertas, pastos comunales y bosques de uso colectivo fueron cercados, vallados y convertidos en propiedad privada de la nobleza y la *gentry* (la aristocracia terrateniente).

La magnitud del proceso fue inmensa. Entre 7,25 y 7,35 millones de acres fueron cercados mediante leyes parlamentarias. Millones de campesinos fueron expulsados de las tierras que habían habitado durante generaciones. Las leyes de cercamiento no fueron neutrales, sino actos de violencia burocrática que convirtieron en delito lo que antes había sido un derecho.

Karl Marx describió los cercamientos como "la expropiación de la población rural" y el origen de la clase obrera industrial. Karl Polanyi los calificó como "una revolución de los ricos contra los pobres". Lo que los cercamientos hicieron fue doble. Por un lado, convirtieron la tierra en una mercancía y, por otro, a los campesinos en trabajadores "libres" que solo podían sobrevivir vendiendo su fuerza de trabajo. La tierra dejó de ser un derecho y pasó a ser una propiedad.

4. El brazo tecnológico de la desposesión.

La privatización de los comunes no habría sido posible sin una base tecnológica que permitiera ejercer la violencia de forma eficaz. La tecnología nunca es neutral, es un instrumento o el brazo ejecutor de una cultura que decide usarla para determinados propósitos, como dominar.

La cerca y el muro. La tecnología más emblemática del proceso de cercamientos fue la cerca. Levantar un muro o una cerca no fue un acto neutral, sino una tecnología de expropiación que, con su sola presencia, ejerció una violencia estructural sobre la comunidad. Separó físicamente a la gente de la tierra que había sido de todos, transformando el acceso común en un delito de allanamiento.

El rifle y el mapa. En el contexto colonial, la violencia tecnológica se manifestó de dos formas fundamentales: el rifle y el mapa. El rifle impuso el terror y forzó a las poblaciones a abandonar sus tierras. El mapa, a su vez, no sirvió solo como un mero registro científico, sino como un instrumento de conquista que redefinió el territorio y borró siglos de gestión comunal, imponiendo una nueva lógica de propiedad.

La burocracia como violencia. Como señaló David Graeber, la violencia no fue solo física. La burocracia y la ley también fueron utilizadas como instrumentos de violencia. Las Actas del Parlamento que legitimaron los cercamientos ejercieron una "violencia burocrática" que desposeyó a los campesinos y convirtió su forma de vida en ilegal.

El encierro de los cuerpos. Los cercamientos no solo cercaron la tierra, también encerraron a los campesinos, convirtiéndolos en una población cautiva y disponible para el trabajo en las fábricas.

5. El factor cultural. El uso de la pólvora en China.

La pregunta que sobrevuela todo este relato es: ¿por qué unas culturas usan la tecnología para desposeer, mientras otras la integran sin convertirla en un instrumento de dominación? Y, por supuesto, la respuesta no radica en la tecnología, que solo es un recurso, sino en la cultura que anima su utilización con determinados propósitos.

China inventó la pólvora en el siglo IX, pero durante cuatro siglos la usó principalmente para fuegos artificiales, señales y celebraciones. No había una cultura de expansión violenta que la reclamara. La pólvora no era un instrumento de conquista, era un espectáculo, un ritual, una forma de celebrar el orden existente.

Cuando llegó a Europa a través de la Ruta de la Seda, la transformaron en el motor de una revolución militar y social que reconfiguraría el mundo. En menos de 200 años, los cañones europeos derribaron las murallas del feudalismo y abrieron el camino a la expansión colonial. La tecnología era la misma, pero la cultura que la impulsaba no.

La diferencia no fue técnica, sino política, cultural y, en última instancia, moral. La cultura europea del Renacimiento y la Edad Moderna construyó una narrativa que legitimaba la expansión, la conquista y la desposesión como formas de progreso. Y esa narrativa se apoyó en una coartada fundamental, la evangelización, la conversión a la fe cristiana.

6. La religión como coartada.

La religión fue un instrumento de legitimación utilizado en connivencia con las Iglesias para justificar ante el pueblo y ante la historia lo que de otro modo habría sido reconocido como lo que era: violencia y robo.

Las bulas papales del siglo XV, la *Romanus Pontifex* (1452) y la *Inter Caetera* (1493), no fueron expresiones de fe, sino instrumentos legales que otorgaron a los reyes de Portugal y España el dominio sobre las tierras de los "infieles", siempre que los evangelizaran. La evangelización no fue el objetivo, sino la coartada. La "doctrina del descubrimiento", que más tarde adoptarían las potencias protestantes y los Estados Unidos, no fue un concepto legal neutral, sino la traducción jurídica de una creencia teológica: que los no cristianos no tenían derecho a la tierra.

La llamada "conquista espiritual" de América fue, en realidad, una operación de propaganda y control. Los misioneros no solo predicaban, sino que desarticulaban también las cosmovisiones que encontraban, prohibían rituales, destruían templos y reorganizaban la vida social en torno a la nueva fe. La evangelización no fue un acto de amor, sino de poder que se presentó como salvación.

En África, los misioneros protestantes y católicos compitieron por almas y, al hacerlo, contribuyeron a la desarticulación de los sistemas comunales. Pero esa competencia no era teológica, sino política. La conversión no fue un acto espiritual, sino un acto de sumisión que se presentó como salvación. La religión, de nuevo, fue la excusa.

Hoy, la religión ha sido sustituida por su sucedáneo secular: la ideología del "progreso tecnológico" y la "innovación".

A las grandes tecnológicas no les hace falta bulas papales, sino patentes, algoritmos y términos de servicio; aunque la lógica es la misma, convertir en propiedad privada lo que era de todos con la coartada de un bien superior. Antes fue la salvación de las almas, ahora es la "eficiencia" y la "competitividad". La excusa cambia, pero la función es la misma.

7. España. La desarticulación de la propiedad comunal.

En España, los bienes comunales en la Corona de Castilla eran extensos y estaban profundamente arraigados en la vida rural. Las desamortizaciones del siglo XIX, la de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1855), transformaron radicalmente la propiedad de la tierra.

Las desamortizaciones consistieron en la expropiación y venta de bienes pertenecientes a la Iglesia y a los municipios, incluyendo las tierras comunales que los campesinos habían utilizado durante siglos. El resultado fue la concentración de la tierra en manos de una élite terrateniente y la expulsión de miles de campesinos que perdieron su medio de vida.

La privatización de los montes públicos y los recursos comunales continuó a lo largo del siglo XX. La propiedad comunal, que había sido la base de la vida rural durante siglos, se convirtió en un residuo del pasado.

8. América Latina. La privatización de las tierras indígenas.

En el siglo XIX, las élites políticas latinoamericanas vieron las tierras comunales indígenas como "tierras baldías improductivas" y "bastiones de atraso". Las tierras comunales fueron subastadas al mejor postor. La resistencia indígena fue diversa y persistente, pero la presión fue abrumadora.

En México, las leyes de Reforma (1856-1863) y la posterior dictadura de Porfirio Díaz aceleraron la privatización de las tierras comunales, expropiando a las comunidades indígenas y concentrando la tierra en manos de terratenientes y empresas extranjeras. La Revolución Mexicana fue, en parte, una reacción contra esta desposesión.

9. África y Asia. De la propiedad comunal a la privatización.

En la época precolonial, existían instituciones de propiedad común bien establecidas en gran parte de África para gestionar pastos, pesquerías y vida silvestre. Durante el período colonial, estas instituciones fueron alteradas o erradicadas por el control estatal, lo que condujo a situaciones de acceso abierto y privatización parcial.

El caso de los Maasai en Kenia es particularmente revelador. Históricamente, gestionaban sus tierras de forma comunal para el pastoreo nómada. La presión colonial y la amenaza de apropiación condujeron a muchas comunidades a percibir la privatización como una estrategia defensiva: "si no la cercamos, nos la quitarán". Pero la subdivisión de las tierras comunales en parcelas privadas, impulsada a partir de los años 80, fragmentó los pastos, abrió la puerta a la venta a inversores externos y generó nuevas desigualdades internas. La privatización, concebida como protección, se convirtió en desposesión.

En el sur de la India del siglo XIX, gran parte de las tierras de las aldeas no se usaban para cultivo, sino para pastoreo, leña y otros usos comunales. A finales del siglo XIX, la élite aldeana tenía derechos preferentes para ocupar y privatizar los terrenos baldíos. En el siglo XX, la privatización a gran escala de los recursos de propiedad común se aceleró, impulsada por las políticas coloniales y poscoloniales.

10. Datos, conocimiento y bienes comunes digitales.

El proceso de privatización de los comunes no se detuvo en el siglo XIX. Se extendió a nuevos territorios como el conocimiento, los datos, la información genética o el espacio público digital.

Los datos son el nuevo territorio de la desposesión. Las grandes tecnológicas han cercado los datos que generamos colectivamente y los han convertido en propiedad privada. El conocimiento científico se ha privatizado a través de las patentes y otras fórmulas de propiedad intelectual. El espacio público digital está siendo cercado por algoritmos y muros de pago.

El cuestionamiento de la propiedad intelectual es fundamental. Todo avance se apoya en el trabajo de generaciones anteriores. El sistema de patentes se construyó sobre la idea de que la invención es un acto individual, pero esa narrativa es una justificación ideológica que no hace honor a la verdad.

Como señalaba Thomas Jefferson, el conocimiento es "propiedad común". Cada patente es la punta de un iceberg de conocimiento colectivo. Apropiarse de ella en exclusiva no es recompensar la innovación, es cercar el conocimiento común.

11. ¿Hacia dónde vamos? Prospectiva.

Si la historia de la privatización de los comunes es una historia de desposesión continua, ¿qué podemos esperar del futuro? Para contestar esta pregunta, cabe esbozar tres escenarios:

Primer escenario: la consolidación de los nuevos cercamientos. La privatización se extiende a todos los ámbitos de la vida. Los datos personales se convierten en propiedad privada. El conocimiento generado por la IA se patenta y se vende. La propiedad privada se convierte en el único modelo posible. La desigualdad se profundiza. La democracia se debilita.

Segundo escenario: la fractura y el colapso. La presión de los nuevos cercamientos se suma a la crisis ecológica, la desigualdad extrema y la inestabilidad política. El acceso a los recursos se convierte en un privilegio de unos pocos. El colapso no es solo ecológico, sino también social y político.

Tercer escenario: la recuperación de lo común. La conciencia sobre la importancia de los comunes crece. Movimientos sociales, comunidades y gobiernos locales impulsan la recuperación de los bienes comunes. La tecnología se convierte en un instrumento para la gestión colectiva al servicio del interés general.

Estos tres escenarios no son predicciones, sino posibilidades. El futuro no está escrito.

12. Recuperar lo común o aceptar la desposesión.

La historia de la privatización de los comunes es la historia de una desposesión continua.

Desde los cercamientos en Inglaterra hasta los nuevos cercamientos digitales, el proceso ha sido el mismo: convertir en propiedad privada lo que era de todos y hacerlo mediante la violencia física, legal o tecnológica legitimada por una cultura que lo presenta como progreso.

La propiedad privada no es natural, es una construcción cultural impuesta por la violencia y mantenida por la ley que hemos acabado por aceptar como natural. Pero hay alternativas. En muchas partes del mundo, las comunidades siguen gestionando sus recursos de forma colectiva y resistiendo a la lógica de la privatización.

La pregunta que subyace a este breve ensayo es: ¿seguiremos aceptando las razones que naturalizan la desposesión o comprenderemos que esa desposesión no tiene por qué ser el destino inexorable que nos espera?